

ASESORIA JURÍDICA MBV/PHV/MBV 28/06/13 E4556/2014

ORD.

1074

1082

ANT .:

Su requerimiento de información bajo la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, de 22

de mayo de 2**0**13.

MAT .:

Señala lo que indica.

SANTIAGO,

- 2 JUN 2014

DE

ALEJANDRO MICCO AGUAYO

SUBSECRETARIO DE HACIENDA

A

En el marco de la ley sobre Acceso a la Información Pública, se ha recibido en esta Secretaría de Estado el documento indicado en el ANT., por el cual Ud. consulta a cuanto ascienden actualmente los fondos de la Ley Reservada del Cobre.

Al respecto, indicamos a Ud. que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 21 N°5 de la Ley N° 20.285 que establece las causales de reserva o secreto, no es posible entregar la información solicitada, toda vez que aquella se trata de información vinculada a una ley de quorum calificado que se ha declarado reservada o secreta.

En consideración a lo anterior, se da por concluida la gestión respecto de su requerimiento de información presentada bajo la ley N° 20.285.-

Saluda atentamente a Ud.,

ALEJANDRO MICCO AGUAYO Subsecretario de Hacienda

(icos/

N

Distribución:

- Destinatario Sistema de Atención Ciudadana (SAC) **W793**

